



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-DNAT-2012-1135

SALTA, 06 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.148/2012.

VISTO:

La Resolución obrante a fs. 16, "R-DNAT-2012-529"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar solamente el número de dicha Resolución, por cuanto el correcto es **R-DNAT-2012-861**, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 101.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el número de la Resolución obrante a fs. 16, dejando aclarado que donde dice: R-DNAT-2012-529, **debe decir R-DNAT-2012-861**, relacionada a la atención del Decanato por parte del Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis Castillo, dicha corrección se efectúa en el marco del Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Castillo, Escuela de Geología, Profesor responsable, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales